



Esta presentación es propiedad intelectual controlada y producida  
por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
CO-F-006 V12

# **CAPACITACIONES REC RESOLUCIÓN No. SSPD – 20211000852195 del 22-12-2021**

**“Por la cual se modifica la Resolución  
SSPD No. 2068000052145 del 30 de  
septiembre de 2016”**

**Grupo de Estudios Sectoriales - Grupo SUI  
Delegada AAA - Superservicios**

# ¿Qué es la estratificación socioeconómica para servicios públicos domiciliarios?

Clasificación de los inmuebles residenciales que connota capacidad económica diferencial de la población, en seis grupos jerarquizados

# ESTRATOS

## ESTRATO BAJO

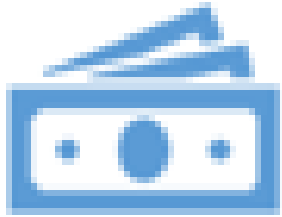
(BAJA CAPACIDAD ECONÓMICA)

## ESTRATO ALTO

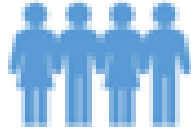
(ALTA CAPACIDAD ECONÓMICA)



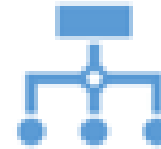
# ¿Por qué la estratificación socioeconómica en Servicios Públicos Domiciliarios?



Para atender a los criterios de **SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TARIFARIA**  
Elemento social.



La Estratificación Socioeconómica es un instrumento de solidaridad y redistribución orientado a garantizar la prestación a todos.



Se liquidan las facturas mediante cobros diferenciales (por estratos) de tal forma que i) quienes tengan mayor capacidad económica paguen más y ii) los que tienen menos reciban subsidios.



**Artículo 367 de la Carta Política**

# ¿Para qué la estratificación socioeconómica en Servicios Públicos Domiciliarios?

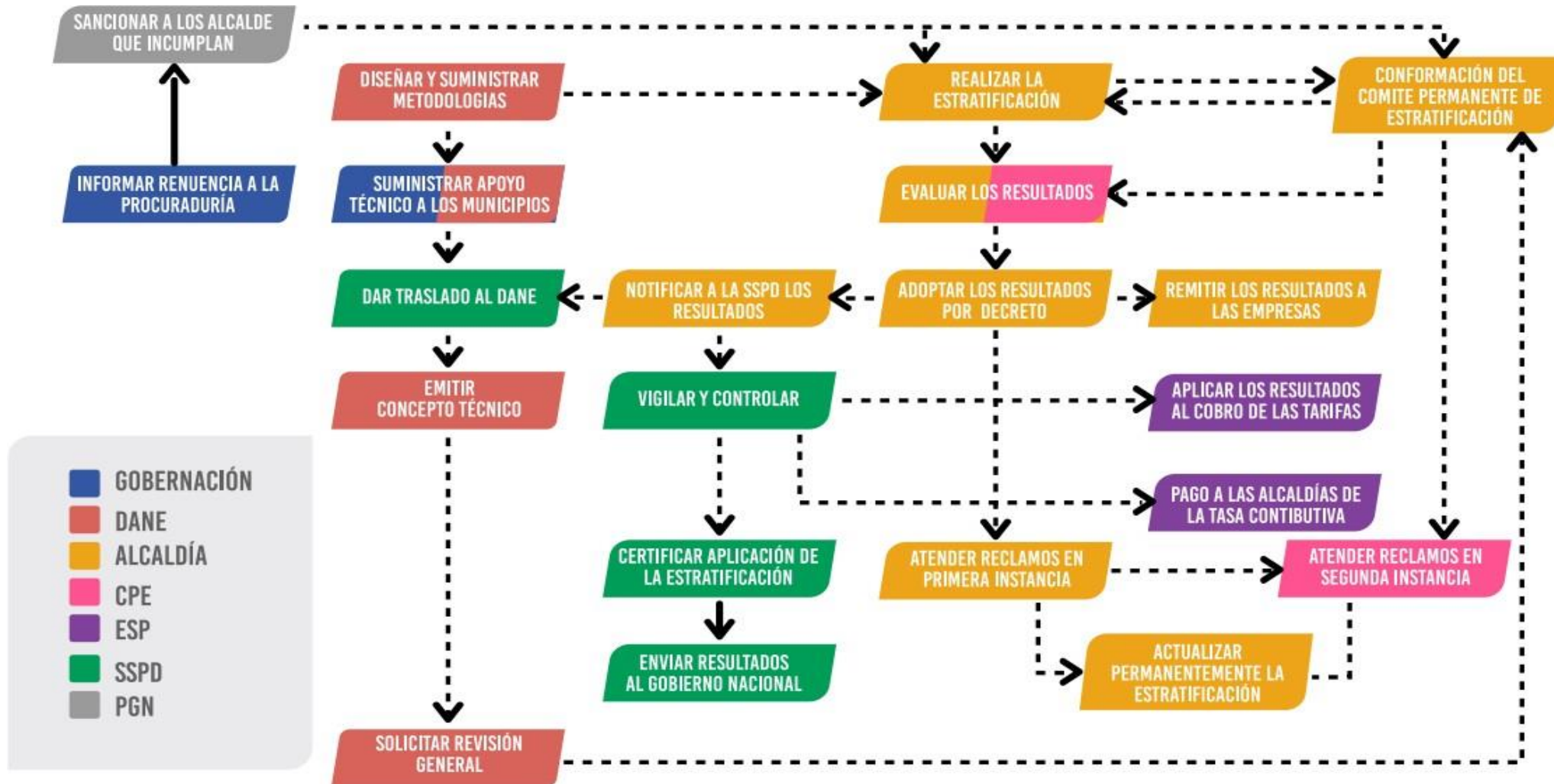
Los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a educación, salud, agua potable y saneamiento básico garanticen la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre. Elemento social.

**Artículos 356 y 357 de la Carta Política** reformados por medio del Acto Legislativo 04 del 11 de julio de 2007

# Funcionamiento del Régimen Tarifario de los Servicios Públicos Domiciliarios Residenciales



## ACTORES Y COMPETENCIAS





# RESOLUCIÓN No. SSPD – 20211000852195 de 2021

Modificar la Resolución SSPD No. 2068000052145 del 30 de septiembre de 2016 en lo relacionado al pre diligenciamiento de información predial de cada municipio y distrito.

Para el cargue del formato REC, cada municipio y/o distrito diligenciará la información catastral de su municipio que contiene la identificación predial correspondiente al año inmediatamente anterior, esta información es suministrada a cada municipio por los gestores catastrales, catastros descentralizados y el IGAC.

El formato Reporte de Estratificación y Coberturas deberá certificarse por cada municipio y/o distrito en el SUI, a más tardar el 15 de marzo de cada año.

Cada municipio y/o distrito debe realizar el cargue a la plataforma SUI por lo menos (2) dos días antes de la fecha de vencimiento fijado por esta norma, debido a que este cargue se implementara en modalidad "Batch"

# FORMATO REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

## El Reporte responde a las siguientes necesidades:

- ❖ Cumplimiento de los mandatos de la Procuraduría General de la Nación (Directivas 015 de 2005, 005 de 2008 y 022 de 2019)
- ❖ Que las alcaldías acrediten ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que cuentan con estratificaciones según las metodologías suministradas por el gobierno nacional.
- ❖ Que la Superintendencia pueda vigilar y controlar que las empresas o prestadores estén aplicando la estratificación establecida por las alcaldías.
- ❖ Que la Superintendencia pueda calcular las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo y la distribución de los estratos con destino al DNP y Minvivienda.

# FORMATO REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

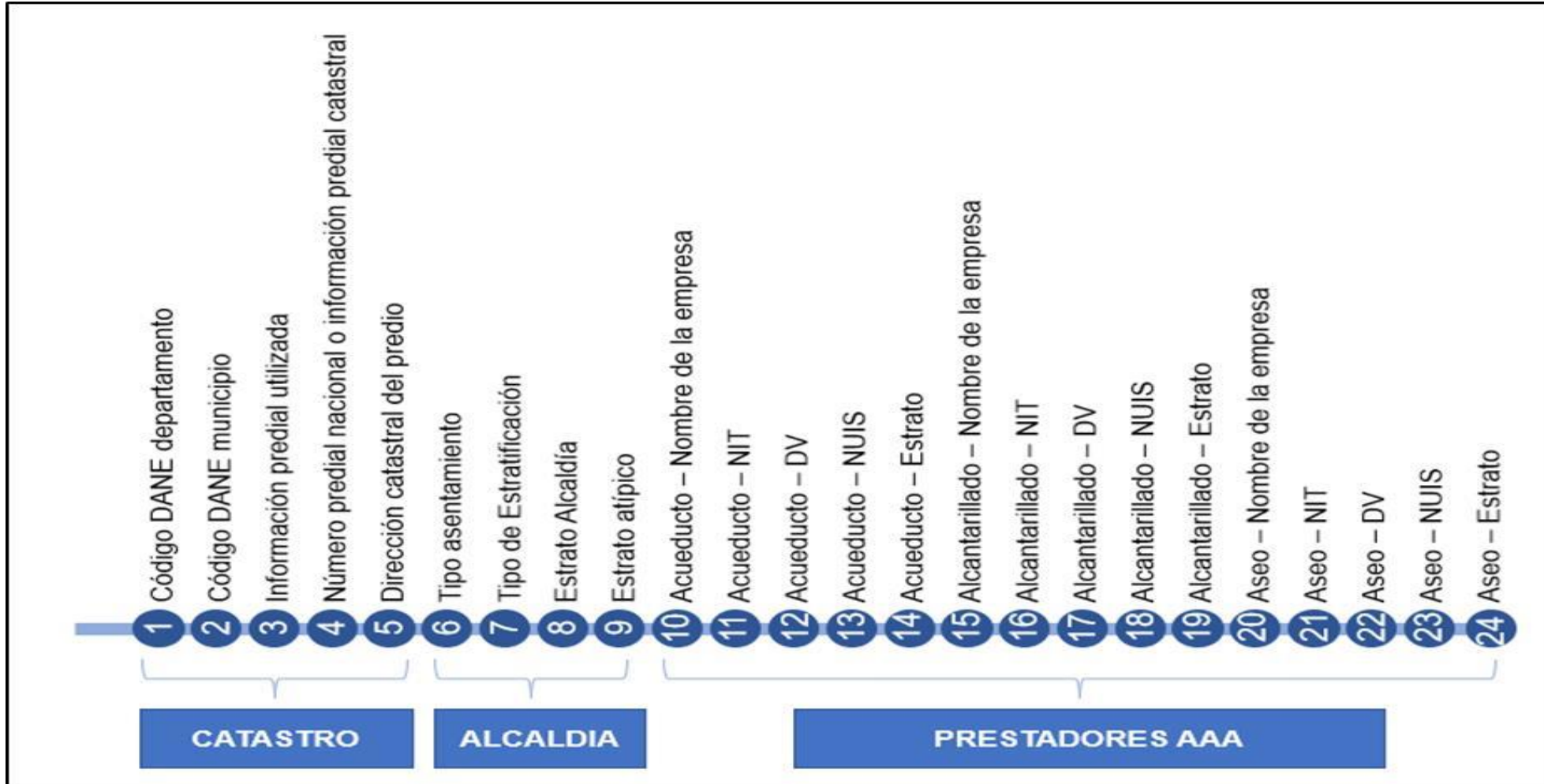


El formato contiene 24 campos de los cuales los numerales 1,2,3,4 y 5 cada municipio y/o distrito diligenciará la información catastral de su municipio que contiene la identificación predial correspondiente al año inmediatamente anterior.



El formato se habilita en el enlace Estratificación y Coberturas, Estratificación Alcaldes y en él se solicita la siguiente información:

## Estructura:



# **INFOMACIÓN DE LAS ALCALDÍAS**

## **(COLUMNAS 6,7 y 9)**

## CAMPO TIPO DE ASENTAMIENTO Y TIPO DE ESTRATIFICACIÓN (Columnas 6 y 7)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES EN EL CAMPO	OBLIGATORIO
<b>6</b>	<b>Tipo de Asentamiento (Cabecera Municipal-Centros Poblados-Rural Dispersa)</b>	<b>Numérico Entero</b>	<b>3</b>	Indica si el predio corresponde a un centro poblado, a la Cabecera municipal o a la Zona rural dispersa	000 : Cabecera Municipal 001 a 998 : Centro Poblado 999: Fincas y Viviendas Dispersas	<b>si</b>
<b>7</b>	<b>Tipo de Estratificación</b>	<b>Numérico Entero</b>	<b>1</b>	Es la metodología de estratificación que le fue asignada a la alcaldía por el departamento nacional de planeación o por el dane.	0: Bogotá 1: Tipo 1 2: Tipo 2 3: Tipo 3 4: Revisión General 5: Centros Poblados Especiales 6: Zona rural dispersa 8: No estratificado 9: No residencial	<b>si</b>

# CAMPO TIPO DE ASENTAMIENTO Y TIPO DE ESTRATIFICACIÓN (Columnas 6 y 7)

TIPO	SOPORTE TECNICO
<b>Cabeceras municipales estratificadas con las metodologías tipo 1 ó tipo 2 y centros poblados estratificados con la tipo 2.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decretos de adopción</li> <li>• Plano de estratos</li> <li>• El plano de zonas</li> <li>• La base de datos, la cual debe estar operando en uno de los equipos de la dependencia encargada de la estratificación en la alcaldía.</li> <li>• Los formularios de estratificación</li> <li>Informe final.</li> </ul>
<b>Cabeceras municipales estratificadas con las metodologías tipo 3 y centros poblados estratificados con la tipo 3, espacial.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decretos de adopción</li> <li>• El plano de localización de las viviendas.</li> <li>• La base de datos en medio magnético (el software tipo 3 o en una hoja de cálculo Excel o de Lotus) o impresa</li> <li>• Los formularios de estratificación Diligenciados</li> <li>Informe final.</li> </ul>
<b>Cabeceras municipales estratificadas con la nueva metodología de estratificación urbana y de centros poblados.(Orden de Revisión General)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decretos de adopción(expedidos desde el 2012 a la fecha)</li> <li>• Planos de estratificación y de subzonas</li> <li>• Hoja de Cálculo Excel con el aplicativo correspondiente.</li> </ul>
<b>Estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decretos de adopción</li> <li>• El plano de estratificación</li> <li>Informe final</li> </ul>

# CAMPO ESTRATO ALCALDÍA Y ESTRATO ATIPICO (Columnas 8 y 9)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES EN EL CAMPO	OBLIGATORIO
<b>8</b>	<b>Estrato Alcaldía</b>	<b>Numérico Entero</b>	<b>1</b>	Debe diligenciarse colocando el estrato resultante del estudio vigente elaborado por su alcaldía según la metodología de estratificación	1: Bajo-Bajo 2: Bajo 3: Medio – Bajo 4: Medio 5: Medio – Alto 6: Alto 8: El predio es residencial pero no ha sido estratificado 9: El predio es de uso No residencial (industria, comercio, institución, establecimiento religioso, educativo de salud u otro)	<b>si</b>
<b>9</b>	<b>Estrato Atípico</b>	<b>Numérico Entero</b>	<b>1</b>	Se debe colocar el estrato resultante del estudio de la alcaldía, según el cual el predio resulto atípico con la manzana o con el lado de la manzana	1: Bajo-Bajo 2: Bajo 3: Medio – Bajo 4: Medio 5: Medio – Alto 6: Alto	<b>no</b>



# **INFOMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

**(COLUMNAS 10 A LA 24)**

# CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS (Columnas 10,15 y 20)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES EN EL CAMPO	OBLIGATORIO
<b>10</b>	<b>Acueducto - Nombre de la Empresa</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>300</b>	corresponde al nombre del prestador de servicios públicos de acueducto	Cuando se registra un solo carácter en esta columna los valores permitidos son: □1,2,3,4,5,6,7,8	<b>SI</b>
<b>15</b>	<b>Alcantarillado - Nombre de la Empresa</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>300</b>	corresponde al nombre del prestador de servicios públicos de acueducto	Cuando se registra un solo carácter en esta columna los valores permitidos son: □1,2,3,8□	<b>SI</b>
<b>20</b>	<b>Acueducto - Nombre de la Empresa</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>300</b>	corresponde al nombre del prestador de servicios públicos de acueducto	Cuando se registra un solo carácter en esta columna, el valor permitido es: □8	<b>SI</b>

## CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS ACUEDUCTO

## SOLUCIONES PARTICULARES

(Columna 10)

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, ó el predio tiene una solución particular en el servicio de acueducto, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	Captación directa por ducto
2	Pozo
3	Pila publica
4	Carro tanque
5	De agua lluvia o de neblina
6	Planta desaladora
7	Distrito de riego
8	Ninguna

## CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS ALCANTARILLADO

## SOLUCIONES PARTICULARES

(Columna 15)

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, pero sus habitantes tienen una solución particular en el servicio de alcantarillado, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	Letrina
2	Bajamar
3	Pozo Séptico
8	Ninguna

## CAMPOS NOMBRE DE LAS EMPRESAS ASEO

## NO SE CONTEMPLAN SOLUCIONES PARTICULARES

---

**(Columna 20)**

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
8	Ninguna

## CAMPOS NIT (Columnas 11,16 y 21)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES EN EL CAMPO	OBLIGATORIO
<b>11</b>	<b>Acueducto - NIT</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>9</b>	Corresponde al número de identificación tributaria Nit del prestador de servicios públicos de acueducto	número de 9 dígitos	<b>SI</b>
<b>16</b>	<b>Alcantarillado - NIT</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>9</b>	Corresponde al número de identificación tributaria Nit del prestador de servicios públicos de alcantarillado	número de 9 dígitos	<b>SI</b>
<b>21</b>	<b>Aseo - NIT</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>9</b>	Corresponde al número de identificación tributaria Nit del prestador de servicios públicos de aseo	número de 9 dígitos	<b>SI</b>

## CAMPO NIT DE LAS EMPRESAS (Columnas 11,16 y 21)

- Si el prestador es el mismo para acueducto, alcantarillado y aseo o solo para dos de estos, repita ese número cuántas veces sea necesario frente a cada predio

### EJEMPLO:

**COLUMNA 11 (ACUEDUCTO NIT): 891802157**

**COLUMNA 16 (ALCANTARILLADO NIT): 891802157**

- Si el prestador no tiene NIT escriba al frente de cada predio que reciba el servicio, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDE: NO NUMERO
- Si el predio tiene soluciones particulares de acueducto o alcantarillado escriba, 999999999.
- Si ningún operador suministra el servicio de acueducto, alcantarillado o aseo, esta columna debe diligenciarse en MAYÚSCULAS : NO APLICA.

## CAMPO DV DE LAS EMPRESAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (Columnas 12, 17 y 22)

- DV es la abreviatura correspondiente a “dígito de verificación” del NIT
- Si el prestador es el mismo para acueducto, alcantarillado y aseo o solo para dos de estos, repita ese número cuantas veces sea necesario frente a cada predio

### EJEMPLO:

**COLUMNA 12 (ACUEDUCTO DV): 4**  
**COLUMNA 17 (ALCANTARILLADO): 4**  
**COLUMNA 22 (ASEO DV): 4**

- Si el prestador no tiene NIT escriba al frente de cada predio que reciba el servicio, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDE: NO NUMERO
- Si el predio tiene soluciones particulares de acueducto o alcantarillado escriba, 999999999.
- Si ningún operador suministra el servicio de acueducto, alcantarillado o aseo, esta columna debe diligenciarse en MAYÚSCULAS : NO APLICA.



# CAMPO NUIS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (Columnas 13, 18 y 23)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES EN EL CAMPO	REGLAS DE CONSISTENCIA CON CAMPOS DE ESTE FORMATO	OBLIGATORIO
<b>13</b>	<b>Acueducto - NUIS</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>32</b>	Corresponde al número único de identificación del suscriptor (NUIS) en el respectivo servicio	Todos	Si columna Acueducto - Nombre de la Empresa=1,2,3,4,5,6,7,8 - entonces columna Acueducto - NUIS= NO APLICA	<b>SI</b>
<b>18</b>	<b>Alcantarillado - NUIS</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>32</b>	Corresponde al número único de identificación del suscriptor (NUIS) en el respectivo servicio	Todos	Si Alcantarillado-Nombre de la Empresa = 8 ENTONCES NUIS="NO APLICA" <input type="checkbox"/>	<b>SI</b>
<b>23</b>	<b>Aseo - NUIS</b>	<b>Alfa numérico</b>	<b>32</b>	Corresponde al número único de identificación del suscriptor (NUIS) en el respectivo servicio	Todos	Si Aseo-Nombre de la Empresa = 8 ENTONCES NUIS="NO APLICA"	<b>SI</b>

## CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO- NUIS (Columnas 13,18 y 23)

Los prestadores identifican sus usuarios por lo general así:

- Con un número propio que corresponde a las rutas de atención,
- Con un número que corresponde a la cuenta o referencia para el pago, al contrato
- Con el nombre del propietario del predio o del usuario

Si el prestador es el mismo para acueducto, alcantarillado y aseo o solo para dos de estos, y los identifica con el mismo número, cuenta de contrato o nombre repita ese número cuantas veces sea necesario frente a cada predio

**EJEMPLO:**

**COLUMNA 13 (ACUEDUCTO NUIS): 10893679**

**COLUMNA 18 (ALCANTARILLADO NUIS): 10893679**

Si el predio no tiene servicio o tiene otras soluciones de acueducto o alcantarillado, escriba en mayúsculas: NO APLICA

## En el caso de tener suscriptores adicionales, se debe proceder así:

- Transcriba todo el Numero Predial Nacional o Código predial catastral, los Datos del predio, y los del Estrato de la alcaldía en la fila siguiente
- Indique el nombre del prestador, el NIT y el DV para ese predio
- Escriba el NUIS que le corresponda a el (los) usuario (s) adicionales en el predio Escriba el estrato con el que le (s) cobra (n) el (los) prestador (es)

## SUSCRIPTORES ADICIONALES

**En el caso de tener multi-usuario (una conexión para varios predios), se debe proceder así:**

- El Numero Predial Nacional o Código predial catastral estará pre diligenciado. Diligencie los campos de la alcaldía según corresponda
- El nombre del prestador, el NIT y el DV para esos predios serán los mismos en todos estos predios
- Sólo en estos casos el NUIS será el mismo para todos los usuarios que dependen de esa conexión
- Escriba el estrato con el que se les

## MULTI- USUARIO

## CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO-ESTRATO (Columnas 14, 19 y 24)

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CAMPO	VALORES ADMISIBLES EN EL CAMPO	OBLIGATORIO
<b>14</b>	<b>Acueducto - Estrato</b>	<b>Numérico Entero</b>	<b>2</b>	Corresponde al estrato del predio aplicado por la empresa de servicios públicos.	71 a 76, 81 a 86, 91 a 96 o 11,12,13,14,15, 20 verificar códigos para no residencial, 04 y 99	<b>SI</b>
<b>19</b>	<b>Alcantarillado - Estrato</b>	<b>Numérico Entero</b>	<b>2</b>	Corresponde al estrato del predio aplicado por la empresa de servicios públicos.	71 a 76, 81 a 86, 91 a 96 o 11,12,13,14,15, 20 verificar códigos para no residencial, 04 y 99	<b>SI</b>
<b>24</b>	<b>Aseo - Estrato</b>	<b>Numérico Entero</b>	<b>2</b>	Corresponde al estrato del predio aplicado por la empresa de servicios públicos.	71 a 76, 81 a 86, 91 a 96 o 11,12,13,14,15, 20 verificar códigos para no residencial, 04 y 99	<b>SI</b>

## CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO- ESTRATO (Columnas 14,19 y 24)

Para efectos del diligenciamiento de esta columna tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si el predio es residencial
- La alcaldía ADOPTÓ por Decreto los resultados de un estudio elaborado con la metodología que le suministró el Gobierno Nacional
- El prestador o empresa ESTÁ APLICANDO tales resultados, escriba el estrato con el que factura antecedido por el número 7:

<b>Estrato 1</b>	bajo – bajo	=	71
<b>Estrato 2</b>	bajo	=	72
<b>Estrato 3</b>	medio – bajo	=	73
<b>Estrato 4</b>	medio	=	74
<b>Estrato 5</b>	medio – alto	=	75
<b>Estrato 6</b>	alto	=	76

- Si el predio es residencial
- La alcaldía ADOPTÓ por Decreto los resultados de un estudio elaborado con la metodología que le suministró el Gobierno Nacional
- El prestador o empresa NO ESTÁ APLICANDO tales resultados sino una estratificación propia.

Escriba el estrato con el que factura antecedido por el número 8:

<b>Estrato 1</b>	bajo – bajo	=	81
<b>Estrato 2</b>	bajo	=	82
<b>Estrato 3</b>	medio – bajo	=	83
<b>Estrato 4</b>	medio	=	84
<b>Estrato 5</b>	medio – alto	=	85
<b>Estrato 6</b>	alto	=	86

# CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO- ESTRATO (Columnas 14,19 y 24)

- Si el predio es residencial.
- La alcaldía NO ADOPTÓ por Decreto los resultados de un estudio elaborado con la metodología que le suministró el Gobierno Nacional.
- El prestador o empresa está aplicando una estratificación propia. escriba el estrato con el que factura antecedido por el número 9.

<b>Estrato 1</b>	bajo – bajo	=	91
<b>Estrato 2</b>	bajo	=	92
<b>Estrato 3</b>	medio – bajo	=	93
<b>Estrato 4</b>	medio	=	94
<b>Estrato 5</b>	medio – alto	=	95
<b>Estrato 6</b>	alto	=	96

Si ningún prestador o empresa le suministra a ese predio el servicio, ó el predio tienen una solución particular en el servicio de acueducto, se debe tener en cuenta la siguiente clasificación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
<b>11</b>	Industria
<b>12</b>	Comercio
<b>13</b>	Establecimiento prestador de servicios sociales o personales: academia, peluquería, iglesia
<b>14</b>	Establecimiento oficial o público: escuela, alcaldía
<b>15</b>	Predio o lote desocupado
<b>20</b>	Uso no residencial distinto a los

estratificación  
Prestador cobra la misma tarifa a todos  
los usuarios

### ESTRATO “ÚNICO O TARIFA PLENA”=04

---

**Para:**  
Predios residenciales y no residenciales  
La alcaldía ADOPTÓ O NO la  
estratificación  
Prestador NO cobra tarifa o servicio a  
ningún usuario

### ESTRATO “ÚNICO” = 99

---

**Para:**  
Predios residenciales y no residenciales  
La alcaldía ADOPTÓ O NO la estratificación  
No hay Prestador O HAY SOLUCIÓN  
INDIVIDUAL DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO

## CAMPO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - ESTRATO

(Columnas 14,19 y 24)



# Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
República de Colombia

[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

